

Pasto, abril 10 de 2021

Arquitecto
JAIRO PATRÓN LACOMBE
Ciudad

Yo, LUCIANO BACCA VALENCIA, con cédula de ciudadanía No. 12.992.596, de profesión ingeniero electricista con matrícula profesional No. RS 205-07508, certifico que he realizado el diseño eléctrico del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO SALUD LORENZO DE ALDANA DEL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en la normatividad colombiana, cuyos resultados se encuentran consignados tanto en las memorias de diseño como en los planos que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de esta y copia de la cédula de ciudadanía.

Atentamente,



Luciano Bacca Valencia
Ingeniero Electricista
Tel. 301-524-9712
ivanbacca@gmail.com

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

A QUIEN CORRESPONDA

Me permito certificar que he realizado los diseños eléctricos del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO SALUD LORENZO DE ALDANA DEL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, siguiendo la normatividad vigente aplicable: RETIE, RETILAP, NTC-2050 y Normas Tecnicas CEDENAR S.A. E.S.P.

Declaro que asumo toda la responsabilidad por, los estudios y/o diseños presentados. Se aclara que los diseños son de estricto cumplimiento y cualquier variación a los mismos sin previa consulta me exime de cualquier responsabilidad derivada.

Para constancia se firma en Pasto el 10 de abril de 2021.



Luciano Bacca Valencia
Ingeniero Eléctricista
Tel. 301-524-9712
ivanbacca@gmail.com



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y
PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO
1873 DE 1996**

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Luciano Ivan BACCA VALENCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **12992596** de **Pasto (Nariño)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **RS205-7508** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **RISARALDA** mediante resolución No. **RS-1 de 1995** el día **08 de Febrero de 1995** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-34 de 1995**.
2. La matrícula profesional No. **RS205-7508**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: **999901665896**. Vence el **19-Abril-2021**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo



ORIGINAL

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO

PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIAS ELECTRICA, MECANICA
Y PROFESIONES AFINES DE RISARALDA



CERTIFICAN:

Que LUCIANO IVAN BACCA VALENCIA
fue matriculado como INGENIERO ELECTRICISTA

al tenor de lo ordenado en la Resolución que en lo pertinente se copia enseguida:

RESOLUCION NUMERO 1 DE 1.9 95

(08 FEBRERO)

MATRICULA NUMERO RS205-07508

EL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIAS ELECTRICA, MECANICA Y PROFESIONES AFINES
DE RISARALDA

RESUELVE:

Decretar como en efecto DECRETA la matrícula DEFINITIVA DE LUCIANO IVAN BACCA VALENCIA

, natural de PASTO (NAR.) vecino de PEREIRA

con C. de C No. 12992596 de PASTO (NAR.) y Libreta Militar

No. 12992596 del D.M. 23 de PASTO , para que pueda ejercer

la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA

únicamente en cuanto se refiere a su denominación y definición, en todo el territorio de la República de Colombia, de

acuerdo con la Ley 51 de 1.986 y su Decreto Reglamentario 1167 de 1.987.

En consecuencia, inscribábase en el Libro de Matrículas y expídasele el correspondiente certificado, una vez consulta-
da y confirmada por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesionales Afines.

Dada en PEREIRA , dentro de la sesión del día 08 de FEBRERO de 1995

(Fdo.) LUZ MARY ARANGO ARANGO Presidente. (Fdo.) JOSE GERMAN LOPEZ Q.

Secretario.

Confirmada por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesionales Afines, mediante

Resolución No. 34 de 1995 (03 MAYO)

Entregada en PEREIRA a los 26 días del mes de MAYO de mil novecientos 95

Luzy Mary Arango Arango Presidente *Jose German Lopez Q.* Secretario